

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0002596
CARLOS LARREA LECARO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑIA	NOTA RIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTIL
83908	ALLIANZ S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	14-10-1998	GUAYAQUIL	17-12-1998
24446	ALMACENES LIS C. LTDA. ✓	13	GUAYAQUIL	23-12-1972	GUAYAQUIL	07-02-1973
57032	ALMACENES POPULAR ALMOPUSA S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	23-06-1989	GUAYAQUIL	31-07-1989
73845	ALMATRINSA S.A. ✓	38	GUAYAQUIL	19-12-1995	GUAYAQUIL	25-01-1996
584	ALMENDRAQUE S.A. ✓	16	GUAYAQUIL	03-07-1998	GUAYAQUIL	01-09-1998
41	ALMERIMAR S.A. ✓	7	GUAYAQUIL	20-05-1998	GUAYAQUIL	06-07-1998
80106	ALPRONTI S.A. ✓	UNICA	SANTA ELENA	16-10-1997	GUAYAQUIL	20-11-1997
82711	ALSIVAN S.A. ✓	7	GUAYAQUIL	07-08-1998	GUAYAQUIL	04-09-1998
82318	ALTTAFA S.A. ✓	16	GUAYAQUIL	15-05-1998	GUAYAQUIL	04-06-1998
82443	ALTARIVERA S.A. ✓	4	GUAYAQUIL	30-01-1998	GUAYAQUIL	04-08-1998
82310	ALTAVIA S.A. ✓	16	GUAYAQUIL	28-05-1998	GUAYAQUIL	10-07-1998
82973	ALUVINSA S.A. ✓	30	GUAYAQUIL	28-09-1998	GUAYAQUIL	13-10-1998
83452	ALVAMOLIG S.A. ✓	17	GUAYAQUIL	06-11-1998	GUAYAQUIL	24-11-1998
80793	ALVARSUAD S.A. ✓	30	GUAYAQUIL	06-03-1998	GUAYAQUIL	26-03-1998
82555	ALVERRES S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	26-08-1998	GUAYAQUIL	03-09-1998
83343	AMAWECU S.A. ✓	25	GUAYAQUIL	25-09-1998	GUAYAQUIL	30-10-1998
81063	AMBROS S.A. ✓	38	GUAYAQUIL	04-02-1998	GUAYAQUIL	08-04-1998
75716	AMERICALLIDAD S.A. ✓	7	GUAYAQUIL	10-10-1996	GUAYAQUIL	08-11-1996
79530	AMERICAN BELCO S.A. BELCOAMERICAN ✓	5	GUAYAQUIL	14-11-1997	GUAYAQUIL	03-12-1997
81462	AMERICAN LAB CHEMICAL CONCENTRATE S.A. ✓	13	GUAYAQUIL	16-02-1998	GUAYAQUIL	06-05-1998
79062	AMERICANVENDINGCORP S.A. ✓	29	GUAYAQUIL	25-08-1997	GUAYAQUIL	10-10-1997
77810	AMERICANVIA S.A. ✓	4	GUAYAQUIL	15-05-1997	GUAYAQUIL	10-06-1997
81178	AMERITECH-CORP S.A. ✓	30	GUAYAQUIL	31-03-1998	GUAYAQUIL	30-04-1998
74010	AMFAIL S.A. ✓	30	GUAYAQUIL	28-11-1995	GUAYAQUIL	31-01-1996
81304	AMIGOS DE DIOS S.A. AMIDI ✓	17	GUAYAQUIL	25-02-1998	GUAYAQUIL	06-04-1998
80058	AMPELIX S.A. ✓	7	GUAYAQUIL	01-12-1997	GUAYAQUIL	15-01-1998
81338	ANANITO S.A. ✓	1	YAGUACHI	27-01-1998	GUAYAQUIL	06-04-1998
79832	ANASTASIA TRADE S.A. ✓	30	GUAYAQUIL	05-12-1997	GUAYAQUIL	26-12-1997
80286	ANAUCCORP S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	28-01-1998	GUAYAQUIL	11-02-1998
21	ANDIMO C.A. ✓	13	GUAYAQUIL	01-12-1980	GUAYAQUIL	21-01-0981
5555	ANDREAE S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	03-01-1994	GUAYAQUIL	01-02-1994
83798	ANDRES BAQUE & ASOCIADOS S.A. ANBAQUE ✓	7	GUAYAQUIL	16-11-1998	GUAYAQUIL	01-12-1998
80732	ANDYMAN S.A. ✓	17	GUAYAQUIL	25-02-1998	GUAYAQUIL	16-03-1998
77785	ANEXCORP S.A. ✓	UNICA	SANTA ELENA	05-06-1997	GUAYAQUIL	16-06-1997
77009	ANGELUCCI S.A. ✓	21	GUAYAQUIL	21-04-1997	GUAYAQUIL	06-05-1997

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89230 de 1 de septiembre de 1989; y ADM-05057 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Foja 2 de 2
Resolución No. 06-G-IJ-

3002596

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al **Dr. Nietzsche Salas Guzmán** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 12 ABR. 2006

**Ab. Carlos Larrea Lecaro
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita

NUMERO DE REPERTORIO: 26.501
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0002596, dictada el 12 de abril del 2009, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Carlos Larrea Lecaro, la misma que contiene la Disolución, de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 59.174 a 59.179, Registro Mercantil número 11.397.- 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- Se Exceptúan las siguientes compañías: AMERICAN BELCO S.A. BELCOAMERICAN, por error en la denominación, siendo lo correcto: AMERICAN BELCO S.A. BELCOMERICAN.- AMFAIL S.A., por error en el número del registro dice: 39, siendo lo correcto Notario 39.- ANEXCORP S.A., por error en la fecha de inscripción dice: 16/06/1997, siendo lo correcto 18/06/1997.- 4.- Se Deja Sin Efecto la compañía ANDINO C.A., mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000244 dictada el 18 de Septiembre del 2.008 por el Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

ORDEN: 2657



REVISADO POR

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA